MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 26 de marzo del 2026		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud N°4		

ACTA - 019 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 026/2026**, cuyo objeto es. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 26 de marzo del 2026, siendo las 15:00 horas, se reunieron los integrantes de los comités evaluadores: económico, técnico, jurídico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 026/2026,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES		
1	MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe ARGES RASES4
2	IJ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ Jefe ARLOF RASES4 (e)
3	IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO Responsable Planeación RASES4
4	CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES Asesora Jurídica RASES4

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR		
ECONOMICO	SI	CAMILO GUZMAN CARTAGENA
	CPS	DIANA CORDOBA
TECNICO	PT	ELKIN SANCHEZ PANTEVIS
	CPS	JHYNA ANDREA RODRIGUEZ
JURIDICO	SI	ALEXANDER MELO
	CPS	YANETH AMPARO RUBIANO

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS		
1	IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ, Jefe GRUCO RASES4
2	SI	FABIAN CABRERA ROSERO

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".

Presupuesto Oficial: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($130.000.000 COP), amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nº 24826 del 06 de marzo del 2026, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2026	SERVICIOS DE SALUD HUMANA A-02-02-02-009	UPRES DECAU	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	16	SERVICIOS	$130.000.000	$130.000.000
2027						$0,00	$0,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$130.000.000

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 16 de marzo del 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto y pliego de condiciones, no se efectuaron observaciones.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 20 de marzo del 2026.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 20 de marzo del 2026, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES4 MIC 026/2026 CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	CLISAM	Oferta aceptada	20/03/2026 4:01 PM	130 000 000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

Evaluación Económica

Que, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-049791-DECAU** de fecha 12 de marzo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

No. GS-2026- **-DECAU / UPRES - GUSAP 20.1**

Popayán, 25 de marzo de 2026

Señor Subintendente
FABIAN CABRERA ROSERO
Analista de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Evaluación económica PN RASES4 MIC 026 / 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del PN RASES4 MIC 026 / 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA."

Presupuesto oficial:

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 24826, de fecha 16/03/2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Para la vigencia 2026 distribuidos así:

Nombre de la oferta	PN RASES4 MIC 026/2026 CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS
Número del proceso	PN RASES4 MIC 026/2026
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	CLISAM COLOMBIA, Popayán Número de documento 900536939
Responsable	JULIAN FERNANDO ROMERO ANACONA

1DS – OF – 0001
VER. 7

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025

REQUISITOS MÍNIMOS

Descripción	Cumple / No cumple
Certificación Bancaria	CUMPLE
Oferta Económica Anexo No. 2	CUMPLE
Beneficiario Cuenta Formulario No. 2	CUMPLE
Sostenibilidad de Precios Formulario No. 5	CUMPLE

Nota: verificando los documentos anexados por la entidad en el SECOP II, no fue agregado la oferta económica Anexo No. 2, y verificando el sobre único la entidad diligencia los requisitos de orden económico, por tal motivo se tiene en cuenta como oferta económica.

Revisados los documentos se aprecia que el oferente **CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajustan de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros.

Atentamente.

Subintendente CAMILO ANDRES GUZMAN CARTAGENA
Evaluador económico y Financiero Unidad Prestadora de Salud Cauca.

CPS-04 DIANA PATRICIA CORDOBA RAMIREZ
Evaluador económico y Financiero Unidad Prestadora de Salud Cauca.

Calle 32N 12-50 Popayán
Teléfono: 3152425899
decau.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Evaluación Jurídica

Que, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-035440-DECAU** de fecha 24 de marzo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

GS-2026-035440-DECAU / UPRES – JEFAT – 15.1

Popayán, 24 de marzo 2026

Señor Subintendente
Fabian Cabrera Rosero
Analista de Contratos RASES No 4
Cali-Valle del Cauca.

Asunto: Evaluación Jurídica Oferta Proceso PN RASES4 MIC 026/2026

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la Entidad CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS representada por el señor OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA con cédula de ciudadanía No 10545207, de la oferta dentro del proceso de contratación PN RASES4 MIC 026/2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA". Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

NOMBRE	CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS NIT 900536939-6
Carta de presentación de la oferta.	SI
Acto administrativo de Nombramiento y acta de posesión del Representante legal	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
Antecedentes judiciales Policía Nacional	SI
Certificación Bancaria	SI
Antecedentes fiscales contraloría	SI
Constancia de cumplimiento aportes Parafiscales	SI
Certificado de inhabilidades incompatibilidades	SI
Certificado compromiso anticorrupción	SI
RUT	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS NIT 900536939-6	OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA con cédula de ciudadanía No 10545207	**CUMPLE**

Atentamente,

APA-13 **YANNETH AMPARO RUBIANO GARZON**
Comité Jurídico Evaluador.

SI. **ALEXANDER MELO BAMBAGUE**
Comité Jurídico Evaluador

Calle 32N No. 12-50 Barrio Campo Bello
Celular 3104082274
decau.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación Técnica

Que mediante oficio No. **GS-2026-035669–DECAU** de fecha 25 de marzo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación técnica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

GS-2026-035669-DECAU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

No. GS-2026- / UPRES - JEFAD 20.1

Popayán 25 de marzo de 2026

Señor
Analistas de Contratos
Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Cali

Asunto: evaluación técnica proceso PN RASES4 MIC 026/2026

Respetuosamente me dirijo a mi Subintendente, con el fin de enviar la evaluación técnica, sobre las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación PN RASES4 MIC 026/2026, que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA – PSIQUIATRIA	X	
2	890285	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTIL	X	
3	890384	CONSULTA DE CONTROL ESPECIALIZADA POR PSIQUIATRIA	X	
4	890385	CONSULTA DE CONTROL ESPECIALIZADA POR PSIQUIATRIA INFANTIL	X	
5	940101	ADMINISTRACION DE PRUEBA DE INTELIGENCIA (CUALQUIER TIPO) NCOC.	X	
6	940301	EVALUACION EN ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DE CONDUCTA.	X	
7	940701	ADMINISTRACION DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA (CUALQUIER TIPO) NCOC	X	
8	940901	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGÍA	X	
9	941101	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSIQUIATRIA	X	
10	9431	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	X	

1DS–OF–0001
VER: 6

Página 1 de 2

Aprobación: 02/08/2023

	01			
11	943500	INTERVENCION EN CRISIS/CONSULTA URGENCIAS SOD	X	
12	944001	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRIA	X	
13	944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	X	
14	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	X	
15	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	X	
16	944915	INTERVENCION EN SALUD MENTAL COMUNITARIA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	X	
17	124P01	INTERNACIÓN PARCIAL EN INST. NO HOSPIT.	X	
18	126M02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL ESPECIAL COMPLEJIDAD MEDIANA	X	
19	890297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NEUROPSICOLOGÍA	X	
20	890397	CONSULTA DE CONTROL POR NEUROPSICOLOGÍA	X	
21	126M01	INTERNACIÓN SALUD MENTAL INCLUYE PACIENTES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato que llegue a realizarse, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso; este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas; la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, de igual manera si el oferente presenta una sola certificación. Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben tener la siguiente información: Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista	X	

	Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.		
3	NIVEL DE EDUACION O NIVEL ACADEMICO El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.	X	
3	EXPERIENCIA. Los proponentes al momento de presentar la oferta deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la cámara de comercio.	X	
4	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS): Presentar el certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.	X	
5	CAPACIDAD OPERATIVA. La Unidad Prestadora de Salud Cauca establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones coordinando previamente con el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. Nota: La visita tendría como fin que la Unidad Prestadora de Salud Cauca, tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumpla con los requisitos de habilitación establecidos en la resolución 3100 de 2019 entre los que se encuentran: - Capacidad técnico-administrativa - Suficiencia patrimonial y financiera - Capacidad tecnológica y científica - Estándares de talento humano - Estándares de medicamentos, dispositivos médicos e insumos - Estándar de historias clínicas y registros, entre otros. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los	X	

	servicios ofertados. • Verificar la implementación de los lineamientos de la política de seguridad del paciente. • Verificar que la prestación del servicio sea en sus propias instalaciones, no se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio, a menos que se autoricen por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Cauca en casos especiales.		
6	HABILITACION DE SERVICIOS. soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos). El oferente deberá tener inscritos todos los servicios requeridos en el presente proceso, en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con anterioridad a la publicación del proyecto de pliegos. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente. El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.	X	
7	COORDINADOR DEL CONTRATO. El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo. (Anexar documento).	X	
8	LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS. Los oferentes favorecidos deberán tener su sede principal y prestar los servicios ofertados en la ciudad Popayán, deberán contar con instalaciones que cuenten con rutas de fácil acceso en la ciudad y desplazamiento para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud Policial Nacional de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.	X	

10	El contratista se obliga a remitir anexos a las cuentas de cobro todos los RIPS de las atenciones prestadas a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, al correo electrónico decau.upres-rad@policia.gov.co, decau.upres@policia.gov.co y decau.upres-rco@policia.gov.co, relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por la Unidad Prestadora de Salud Cauca y en otra casilla, la fecha de expedición de dicha orden de autorización.	X	
11	Cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular extema 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 de 2023". (Solo si aplica).	X	
12	El contratista deberá prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día los 365 días del año y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	X	
13	SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD: Se requiere que el proveedor cumpla con lo establecido en el Decreto 1011 del 03 abril de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedido por el Ministerio de Protección Social y Resolución 02003 del 28 de mayo de 2014 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.	X	
14	Realizar la formulación de medicamentos con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del Acuerdo No. 080 de 2022 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (vademécum institucional). Las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo deben cumplir con el aparte mencionado a continuación: La autorización de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, solo podrá ser autorizada por el Comité Técnico Científico de Autorización de Medicamentos Fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP.	X	
15	El oferente se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (ACUERDO No. 093 del 08 de octubre de 2025 CSSMP) y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.	X	
16	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	X	
17	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
18	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía Única y cancelar los	X	

	pagos a que hubiere lugar, si lo requiere.		
19	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato a la Jefatura de la UPRES Cauca. En caso de que surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito durante el tiempo de ejecución del contrato, que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
20	Informar por escrito al supervisor cuando el contrato se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70%. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado. si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobr ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces d cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual	X	
21	El proponente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	X	
22	El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.		
23	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres. contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Carne y/o constancia vigente. ➢ Documento de identidad original a la Vista Orden de servicio autorizada por Regional de Aseguramiento en Salud N°4	X	
24	En el caso que se requiera servicios que no se encuentran dentro del plan de servicios de SSMP y que no se encuentre dentro del listado del anexo técnico "servicios contratados" y que mediante concepto del EIPS o por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento, se podrá incluir en el contrato, con previo estudio de mercado requiriendo cotizaciones, con consentimiento previo autorizado y firmado por el contratista y previa autorización del ordenador del gasto para realizar alguna modificación al contrato principal. Los valores que el Contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.	X	
25	El contratista se responsabilizará de los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen el motivo de traslado de los pacientes a un lugar diferente. Conforme a los estándares de habilitación es obligación que cuente con un servicio de ambulancia ya sea propio o contratado que permita responder de manera oportuna a cualquier emergencia que se pueda	X	

	presentar, cuando un usuario requiere un nivel de atención más complejo del que se encuentra.		
26	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	
27	El contratista debe cumplir con lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 006 del 23 de agosto de 2017 "DIRECTRICES A OBSERVAR EN LA EXPEDICION Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DE SERVICIO PO INCAPACIDAD MEDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DE SERVICIO", documento que será entregado una vez adjudicado el contrato.	X	
28	Especificar en las condiciones técnicas y Guías de manejo de las patologías teniendo en cuenta cada una de sus variantes, leve, moderado, grave o no especificado: Trastorno de Ansiedad, Trastorno Depresivo, Esquizofrenia y sus variantes, Trastorno de Adaptación, Trastorno Afectivo Bipolar, Episodio depresivo con o sin síntomas psicóticos, Anorexia nerviosa, Trastornos mentales debido a disfunción médica y disfunción cerebral, retraso mental con deterioro del comportamiento y del espectro autista y trastornos mentales debido al uso de sustancias psicoactivas.	X	
29	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente yDesarrollohttp://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo	X	
30	La oportunidad de citas será de 1 a 5 días	X	
31	La facturación deberá ser presentada ante la oficina de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca dentro de los primeros 5 días de cada mes.	X	
	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema d Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecid en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decret Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 201 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión d la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de l autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión d Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterio realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgo Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que s	X	

	encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaj mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deber presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conform la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener l calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, la cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. E importante señalar que para la adquisición de elementos realizados través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinent hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.		

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
4	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según la Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos"	X	
5	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la Resolución No. 0371 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencidos que posea o esté participando y enviar a la Dirección de Sanidad, los lineamientos y procedimientos para	X	

	su participación como consumidores.		
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
7	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	X	

Después de revisar y verificar la documentación aportada por CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS, representada legalmente por el señor Oscar Jairo Romero García Restrepo con CC. 10.545.207 dentro del proceso de contratación PN RASES4 MIC 026/2026 que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".** Las dos entidades cumplen con los requisitos establecidos.

Atentamente

Patrullero de Policía **ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS**
Comité Técnico

CPS4 JHYNA ANDREA RODRIGUEZ MONTOYA
Comité Técnico

Calle 32N Nro. 12-50 Campo Bello Popayán
Teléfono: 3505635400 IP 3879
decau.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a la oferta presentada por el oferente CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA S.A.S, en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado establece lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN TECNICA		VERIFICACIÓN JURIDICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	x		x		x	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (económico, técnico y jurídico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación de servicios de Salud No. **PN RASES4 MIC 026/2026.**

4. Recomendación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso No. PN RASES4 MIC 026/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA", al oferente CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS, identificada con Nit. 900536939, representada legalmente por la señor OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10545207 de Palmira - Valle, por un valor presupuestal de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($130.000.000 COP).

ITEM	OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA"	2.5%

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	% DE DESCUENTO	VALOR INCLUIDO % DE DESCUENTO INCLUIDO IVA
1	890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA - PSIQUIATRIA	$ 79.400	2,5%	$ 77.415
2	890285	CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTIL	$ 80.326		$ 78.318
3	890384	CONSULTA DE CONTROL ESPECIALIZADA POR PSIQUIATRIA	$ 79.400		$ 77.415
4	890385	CONSULTA DE CONTROL ESPECIALIZADA POR PSIQUIATRIA INFANTIL	$ 80.326		$ 78.318
5	940101	ADMINISTRACION DE PRUEBA DE INTELIGENCIA (CUALQUIER TIPO) NCOC	$ 90.203		$ 87.948
6	940301	EVALUACION EN ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DE CONDUCTA	$ 22.901		$ 22.328
7	940701	ADMINISTRACION DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA (CUALQUIER TIPO) NCOC	$139.712		$ 136.219
8	940901	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGÍA	$ 22.901		$ 22.328
9	941101	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSIQUIATRÍA	$ 73.669		$ 71.827
10	943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	$ 60.977		$ 59.453
11	943500	INTERVENCION EN CRISIS/CONSULTA URGENCIAS SOD	$ 35.946		$ 35.047
12	944001	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRIA	$ 63.516		$ 61.928
13	944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	$ 33.646		$ 32.805
14	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	$ 63.516		$ 61.928
15	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	$ 19.033		$ 18.557
16	944915	INTERVENCION EN SALUD MENTAL COMUNITARIA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	$ 195.000		$ 190.125
17	124P01	INTERNACIÓN PARCIAL EN INST. NO HOSPIT.	$57.260		$ 55.829
18	126M02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL ESPECIAL COMPLEJIDAD MEDIANA	$ 240.516		$ 234.503
19	890297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NEUROPSICOLOGÍA	$ 125.184		$ 122.054
20	890397	CONSULTA DE CONTROL POR NEUROPSICOLOGÍA	$ 107.805		$ 105.110
21	126M01	INTERNACIÓN SALUD MENTAL INCLUYE PACIENTES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	$ 185.942		$ 181.293

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación **(Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección de mínima cuantía*)**.

- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

Atendiendo las recomendaciones hechas por los comités evaluadores; económico, técnico y jurídico del presente proceso, la cual fue acogida por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaborado por: SI. FABIAN CABRERA ROSERO
Analista de Contratos RASES4

Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Contratos RASES4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Fecha de elaboración: 26/03/2026
Ubicación: C:\\ Mis Documentos

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 26 de marzo del 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA - 019 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 026/2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGÍAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA"**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe ARGES RASES4	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co		324472219	Via teams
IJ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	Jefe ARLOF RASES4 (e)	Deval.rases-adm@policia.gov.co	86080987	3012232373	
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Jefe GRUCO RASES4	Deval.rases-con@policia.gov.co	16285417	3168546554	
IJ	OSCAR PALOMINO GUERRERO	Responsable Planeación	deval.rases-pla@policia.gov.co	G.406412	3102475242	
SI	FABIAN CABRERA ROSERO	Contratos RASES4	Deval.rases-con@policia.gov.co	1089290269	3223113250	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Asesora Jurídica RASES4	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	29509977	3044976428	
SI	ALEXANDER MELO	Comité jurídico	Alexander.melo0191@correo.policia.gov.co	10290191		Via teams
CPS	YANETH AMPARO RUBIANO	Comité jurídico	Yanneth.rubiano@correo.policia.gov.co	34557953	3104082274	Via teams

PT	ELKIN SANCHEZ PANTEVIS	Comité técnico	Elkin.sanchez5374@correo.policia.gov.co	11205374	3104447826	Vía teams
CPS	JHYNA ANDREA RODRIGUEZ	Comité técnico	Jhyna.andrea@correo.policia.gov.co		3013720628	Vía teams
SI	CAMILO GUZMAN CARTAGENA	Comité económico	Camilo.guzman2005@correo.policia.gov.co	1110262828	3104083142	Vía teams
CPS	DIANA CORDOBA	Comité económico	Decau.upres-pla@policia.goc.co	1061729005		Vía teams

Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA